

DECRETO ALCALDICIO N° 007072
Casablanca, 26 SEP 2018

VISTOS:

- 1.- Lo solicitado por el Encargado de Movilización, mediante Memorando N° 68, de fecha 25 de septiembre de 2018.
- 2.- Informe Técnico de Evaluación, de fecha 25 de septiembre de 2018.-
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6397, de fecha 28 de agosto de 2018, que aprobó las Bases para la propuesta pública denominada "ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA CAMIONES ALJIBE Y CAMIÓN RECOLECTOR DE ASEO", ID 4937-4-L118.
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la I. Municipalidad de Casablanca aprobó mediante Decreto Alcaldicio N° 6397, de fecha 28 de agosto de 2018, las Bases para la propuesta pública denominada "ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA CAMIONES ALJIBE Y CAMIÓN RECOLECTOR DE ASEO", ID 4937-4-L118.
- 2.- Que, la Comisión Evaluadora, en mérito de lo expuesto, ha sugerido adjudicar la licitación por línea de productos denominada "ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA CAMIONES ALJIBE Y CAMIÓN RECOLECTOR DE ASEO", ID 4937-4-L118, a las siguientes empresas: **PORSCHE INTER AUTO CHILE S.P.A.**, Rut. N°76.178.493-5, **COMERCIAL SHEKINA LIMITADA**, Rut. N° 76.063.553-7.
- 3.- Los razonamientos esgrimidos por parte de la comisión evaluadora se reflejan en el acta de evaluación del siguiente tenor, conforme a lo expresamente suscrito por tal comisión:



| INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN | | |
|---|--|--|
| TIPO DE LICITACION | PUBLICA | |
| ID. MERCADOPUBLICO | 4937-4-L118 | |
| UNIDAD TECNICA | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018 | |
| NOMBRE DEL PROYECTO | | |
| | MONTO | PLAZO |
| Adquisición repuestos para Camiones Aljibe y Camion recolector Municipal. | 4590000 IVA Incl. | 02 días hábiles |
| ANTECEDENTES | | |
| FECHA DE APERTURA | 13 de Septiembre del 2018 | |
| PERIODO DE EVALUACIÓN | 13 a 26 de Septiembre del 2018 | |
| INFORME FINAL | 25 de Septiembre de 2018 | |
| OFERENTES | Porsche Inter Auto Chile Spa. Comercial SHEKINA Ltda. | RUT: 76.178.493-5 RUT: 76.063.553-7 |
| COMISIÓN EVALUADORA : | | |
| Patricio Marín Moreno | RUT: 17.119.793-7 | Director DAO |
| Jorge Plaza Huerta | RUT: 12.850.120-7 | Encargado Movilización |

| | |
|---|---|
| ADMISIBILIDAD PARA PROCESO DE EVALUACIÓN: | |
| En el acto de Apertura en el Portal Mercado Público se constató que se presentaron dos oferentes. Los cuales se proceden a evaluar, debido a que presenta todo lo requerido, tanto en Bases administrativas, bases técnicas y Económicas. | |
| OBSERVACIONES: | |
| Porsche Inter Auto Chile Spa. | |
| El oferente presenta la documentación necesaria para postular en las 48 líneas, sin embargo y debido a la valorización de los repuestos requeridos, previa Evaluación Final Ponderada . Se adjudican las líneas N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°8, N°9, N°11, N°12, N°15, N°16, N°17, N°19, N°20, N°21, N°22, N°23, N°25, N°26, N°28, N°29, N°30, N°31, N°32, N°33, N°34, N°35, N°36, N°39, N°40, N°42, N°43, N°44, N°45, N°46, N°47 y N°48, con un plazo de entrega de dos días para cada producto. | |
| Comercial SHEKINA Ltda. | |
| El oferente presenta la documentación necesaria para postular en las 48 líneas, sin embargo y debido a la valorización de los repuestos requeridos, previa Evaluación Final Ponderada . Se adjudican las líneas N°6, N°7, N°10, N°13, N°14, N°18, N°24, N°27, N°37, N°38 y N°41, con un plazo de entrega de dos días para cada producto. | |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: | |
| De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y atendiendo a los antecedentes de la evaluación, se sugiere contratar para las líneas N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°8, N°9, N°11, N°12, N°15, N°16, N°17, N°19, N°20, N°21, N°22, N°23, N°25, N°26, N°28, N°29, N°30, N°31, N°32, N°33, N°34, N°35, N°36, N°39, N°40, N°42, N°43, N°44, N°45, N°46, N°47 y N°48 a la empresa Porche Inter Auto Chile Spa. que obtuvo un puntaje ponderado de 100%, por un monto neto de \$1.783.152.- a entregar en un plazo de 2 días. | |
| De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y atendiendo a los antecedentes de la evaluación, se sugiere contratar para las líneas N°6, N°7, N°10, N°13, N°14, N°18, N°24, N°27, N°37, N°38 y N°41 a la empresa Comercial SHEKINA Ltda. que obtuvo un puntaje ponderado de 100%, por un monto neto de \$627.370.- a entregar en un plazo de 2 días. | |
| Patricio Marín Moreno Director DAO | Jorge Plaza Huerta Encargado Movilización |
| Casablanca 25/Septiembre/2018 | |

DECRETO:

- I.- Adjudíquese a los siguientes proveedores, conforme a las Bases de Licitación por línea de productos de la Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA CAMIONES ALJIBE Y CAMIÓN RECOLECTOR DE ASEO", ID 4937-4-L118, Aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 6397, de fecha 26 de agosto de 2018, e Informe Técnico de Evaluación, de fecha 25 de septiembre de 2018, conforme al siguiente detalle:
- De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y atendiendo a los antecedentes de la evaluación, se sugiere contratar para las líneas N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°8, N°9, N°11, N°12, N°15, N°16, N°17, N°19, N°20, N°21, N°22, N°23, N°25, N°26, N°28, N°29, N°30, N°31, N°32, N°33, N°34, N°35, N°36, N°39, N°40, N°42, N°43, N°44, N°45, N°46, N°47 y N°48, a la empresa **PORSCHE INTER AUTO CHILE S.P.A.**, Rut. N°76.178.493-5, por la suma de \$1.783.152.- Más IVA, a entregar en el plazo de 2 días.
 - De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y atendiendo a los antecedentes de la evaluación, se sugiere contratar para las líneas N°6, N°7, N°10, N°13, N°14, N°18, N°24, N°27, N°37, N°38 y N°41, a la empresa **COMERCIAL SHEKINA LIMITADA**, Rut. N° 76.063.553-7, por la suma de \$627.970.- Más IVA, a entregar en el plazo de 2 días.
- II.- El Encargado de Movilización, estará a cargo de la fiscalización del presente decreto.

III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a la Cuenta subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 011, denominada "REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS", para Camiones Aljibe Placa Patente BCJB-61, BPTJ-58, y el Camión Recolector de Aseo Domiciliario Placa Patente BCJB-62, (correspondientes a la flota de vehículos del municipio), presupuesto de gastos del sector municipal vigente para el año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



JUAN ALFONSO BARROS DIEZ
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Movilización.
JABD/JRC/egp.